

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Oficializa representantes Sector Privado
Comité Manejo Macha, Región de Los Lagos.



OFICIALIZA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULAR
Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE
MANEJO DE MACHA, REGIÓN DE LOS LAGOS, EN
PERIODO EXTRAORDINARIO.

VALPARAÍSO, 12 MAY 2022

RESOL. EXENTA Nº 0967

VISTO: El Informe Técnico (R.PESQ) Nº 048-2022 contenido en el Memorándum Técnico (R.PESQ.) Nº 048-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría; las Leyes Nº 19.880, Nº 20.560 y Nº 20.657; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983, lo dispuesto por el D.S. Nº 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 2192 de 2019, Nº 911 de 2020 y Nº 3103 de 2021, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 3103 de 2021, esta Subsecretaría declaró la cesación del miembro titular y su suplente, del segundo cargo correspondiente a la comuna de Chonchi, en representación del sector artesanal, del Comité de Manejo de Macha de la Región de Los Lagos.

2.- Que, por medio de dicha Resolución Exenta, se dispuso asimismo la apertura de un período extraordinario de postulación para la designación del miembro titular y suplente en el cargo ya individualizado.

3.- Que, el día 12 de enero de 2022, en dependencias de la Subsecretaría, se realizó la apertura de sobres con las postulaciones recibidas ante Notario Público de la ciudad de Valparaíso, en la cual consta la recepción de 01 sobre para cargos del sector pesquero artesanal.

4.- Que, a través del informe técnico citado en Visto, la División de Administración Pesquera, solicita proceder con la oficialización de los postulantes para el segundo cargo de la comuna de Chonchi del sector pesquero.



RESUELVO:

1.- Oficialízase como miembros integrantes en calidad de titular y suplente del sector privado del Comité de Manejo de Macha, Región de Los Lagos, en periodo extraordinario, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las Resoluciones Exentas N° 2192 de 2019 y N° 3103 de 2021, a las siguientes personas:

Sector Pesquero Artesanal.

Segundo cargo: Sector Chonchi.

Titular: Sr. Luis Alberto Nain Guenuman, cédula de identidad N° 9.733.330-0.

Suplente: Sr. Diego Armando Guenuman Llaipén, cédula de identidad N° 14.088.457-K.

2.- Los miembros antes individualizados ejercerán sus funciones hasta el día 06 de abril del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. N° 95 de 2013 y en las Resoluciones Exentas N° 911 de 2020 y N° 3103 de 2021, todos citados en Visto.

3.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE.



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

JRV/PSS/AGU/NLI/BCT



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo